



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 19238/2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN 252/2017; atento lo establecido por la Ordenanza de este Cuerpo 10/91 y 8/93, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN 252/2017 y, en consecuencia aprobar la constitución de la Comisión Honoraria, integrada por los Dres. Paulina EMANUELLI, César TCACH y Alicia GUTIÉRREZ, que analizaran los méritos de la Mgter. María Elena PAULINELLI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 713